



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0775 DE 2021

(09 DE JULIO DE 2021)

"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *"Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución No. 2769 del 01 de noviembre de 2018: *"Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares"* fue adicionada por la Resolución No. 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *"Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016"*

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *"el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características"*. Así mismo, la norma dispone que el

[Firma manuscrita]

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el párrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares-PVPLVA"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 1551 del 30 de diciembre de 2020 *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2021"*.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que los numerales 8, 9 y 10 de la metodología modificada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019 establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realizará la actualización de los precios imputados, por una sola vez durante la vigencia anual, de acuerdo con los resultados de los operativos de recolección de precios.

Que en observancia de lo dispuesto en la metodología antes mencionada y de conformidad con los resultados de los operativos de recolección de precios realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se hace necesario actualizar por una sola vez el precio imputado para treinta y uno (31) productos que fueron certificados mediante las Resoluciones No. 1552 del 30 de diciembre de 2020, la 0018 del 8 de enero de 2021 y la 0074 del 22 de enero del 2021.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del decreto 2106 del 2019 y la Resolución No. 0924 del 20 de agosto de 2020 *" Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*, es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.



Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2021 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1551 del 30 de diciembre de 2020, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2021L-0011022	24131080032400075000	Ron Pampero Especial 40% Marca Pampero	68.526
2	INVIMA 2021L-0011070	24131090026600075000	Tequila Blanco 100% Agave Marca El Mexicano	161.434
3	INVIMA 2021L-0011094	24131090026700075000	Tequila Corralejo Blanco 100% De Agave Marca Corralejo	108.695
4	INVIMA 2021L-0011052	24131110040400075000	Whisky Blended Scotch Marca Scottish Fox	39.256
5	INVIMA 2001L-0000053	24139020000300075000	Aperitivo Saborizado A Brandy Marca Jamarell	10.578
6	INVIMA 2021L-0010970	24139020383400075000	Licor De Cafe De Los Andes Vip	57.070
7	INVIMA 2021L-0011056	24139020385700075000	Coctel De Ginebra Gin Tonic Marca Juniper	11.031
8	INVIMA 2021L-0011057	24139020385800075000	Coctel De Mezcal Paloma Marca Juniper	11.031
9	INVIMA 2021L-0011048	24139020385900075000	Coctel De Ron A Base De Ron Y Sabor A Cola (Cuba Libre Formula Original Ron & Cola)	11.031
10	INVIMA 2021L-0011091	24139020386000075000	Coctel De Vodka Moscow Mule Marca Juniper	11.031
11	INVIMA 2013L-0006756	24200130688500075000	Vino Blanco Chardonnay Albret	40.563
12	INVIMA 2013L-0006759	24200130689400075000	Vino Tinto Reserva Albret	86.082
13	INVIMA 2013L-0006759	24200130689500075000	Vino Tinto La Viña De Mi Madre Albret	101.423
14	INVIMA 2013L-0006759	24200130689600075000	Vino Tinto Albret Garnacha	31.034
15	INVIMA 2016L-0008140	24200130913400075000	Vino Parcela # 7 Gran Reserva Viña Von Siebenthal	53.170
16	INVIMA 2016L-0008140	24200130913500075000	Vino Carabantes Viña Von Siebenthal	92.479
17	INVIMA 2016L-0008140	24200130913600075000	Vino Montelig Viña Von Siebenthal	175.849
18	INVIMA 2016L-0008140	24200130913700075000	Vino Toknar Viña Von Siebenthal	222.776
19	INVIMA 2016L-0008437	24200130958000075000	Vino Santa Ema Reserva Merlot	51.736
20	INVIMA 2016L-0008459	24200130961300075000	Vino Santa Ema Select Terroir Chardonnay	34.132
21	INVIMA 2016L-0008466	24200130962800075000	Vino Santa Ema Reserva Carmenere	54.995
22	INVIMA 2016L-0008476	24200130964000075000	Vino Santa Ema Selec Terroir Merlot	37.700
23	INVIMA 2016L-0008476	24200130964100075000	Vino Santa Ema Selec Terrior Cabernet Sauvignon	34.260
24	INVIMA 2016L-0008476	24200130964200075000	Vino Santa Ema Barrel Reserve Cabernet Sauvignon / Merlot Marca Santa Ema	53.312
25	INVIMA 2016L-0008484	24200130965800075000	Vino Tinto Marca Rioja Vega	37.369
26	INVIMA 2016L-0008484	24200130966200075000	Tempranillo Edición Limitada Vino Tinto Marca Rioja Vega	35.406
27	INVIMA 2016L-0008484	24200130966400075000	Tempranillo Vino Blanco. Marca Rioja Vega	29.456
28	INVIMA 2017L-0009136	24200131069600075000	Vino Merlot Isonzo Doc Marca Il Carpino	64.091
29	INVIMA 2017L-0009136	24200131069700075000	Vino Blanco Malvasia Collio Doc Marca Il Carpino	95.091
30	INVIMA 2017L-0009136	24200131070200075000	Vino Rosso Tinto Carpino Venezia Giulia Igt Marca Il Carpino	95.091

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
31	INVIMA 2017L-0009136	24200131070300075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Venezia Giulia Igt Marca Il Carpino	44.694
32	INVIMA 2019L-0009834	24200131223600075000	Vino Backbone Cabernet Sauvignon California Marca Motto	69.104
33	INVIMA 2020L-0010780	24200131378500075000	Aperitivo Vinico Sabor Frutos Rojos Marca Cariñoso	12.358
34	INVIMA 2010L-0004953	24200131395000075000	Vino Rosado Don Jose Onofre Marca Don Jose	15.321
35	INVIMA 2003L-0001126 R1	24200131396100075000	Vino Tinto Carmenere Lazo	24.646
36	INVIMA 2021L-0011067	24200131397500075000	Chateau Frontenac Bordeaux Vino Tinto Aoc Denominacion Bordeaux Rouge	58.446
37	INVIMA 2021L-0011092	24200131397600075000	Vino Verdejo Marca Martin Berdugo	23.853
38	INVIMA 2021L-0011062	24200131397700075000	Vino Tinto Joven Marca Martin Berdugo	28.426
39	INVIMA 2021L-0011062	24200131397800075000	Vino Tinto Crianza Marca Martin Berdugo	49.211
40	INVIMA 2021L-0011062	24200131397900075000	Vino Tinto Reserva Marca Martin Berdugo	63.030
41	INVIMA 2021L-0010898	24200131398000075000	Vino Blanco Xarelo Pur Xarelo.Lo Marca Pargas	76.662
42	INVIMA 2021L-0010898	24200131398100075000	Vino Blanco Malvasia De Sitges Blau Cru Marca Pargas	76.662
43	INVIMA 2021L-0010898	24200131398200075000	Vino Blanco Xarelo Rupestris Marca Pargas	76.662
44	INVIMA 2021L-0010898	24200131398300075000	Vino Rosado Sumoll Marca Pargas	28.019
45	INVIMA 2021L-0010898	24200131398400075000	Vino Tinto Sumoll Sus Scrofa Marca Pargas	51.964

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2021, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resoluciones No. 0595 del 28 de mayo de 2021, la 0676 del 11 de junio del 2021 y la 0738 del 25 de junio del 2021.

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2021L-0011014	24200131392400075000	Vino Tinto Dulce Marca Tierra Paraiso	6.152
2	INVIMA 2021L-0011080	24200131393200075000	Kudos Colline Pescaresi Igt Marca Talamonti	17.500
3	INVIMA 2020L-0010658	24200131394800075000	Bollinger La Grande Annee Marca Bollinger	222.208
4	INVIMA 2021L-0011080	24200131397200075000	Aternum Trebbiano D Abruzzo Doc Marca Talamonti	18.500
5	INVIMA 2021L-0011080	24200131397300075000	Tre Saggi Montepulciano D Abruzzo Doc Marca Talamonti	16.500

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO. Actualización. Actualizar por una sola vez el precio imputado para los productos certificados mediante las Resoluciones No. 1552 del 30 de diciembre de 2020, la 0018 del 8 de enero de 2021 y la 0074 del 22 de enero del 2021, que a continuación se relacionan, por lo tanto, la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares - PVPLVA para el año 2021 de los productos objeto de la actualización, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2015L-0007798	24131060017300075000	Creme De Menthe Green	62.593
2	INVIMA 2015L-0007909	24131060017700075000	Creme De Cassis Marca Kuyper	60.176
3	INVIMA 2015L-0007884	24139020060900075000	Liqueur De Durazno Licor De Durazno Marca Peachtree	68.759
4	INVIMA 2015L-0007908	24139020061200075000	Liqueur Mandarina Marca Mandarine Napoleon	142.202
5	INVIMA 2005L-0002235	24200130045800075000	Vino Blanco Torrontes Premium Marca Alta Vista	38.098
6	INVIMA 2005L-0002235	24200130046000075000	Vino Tinto Cabernet Franc Premium Marca Alta Vista.	35.698
7	INVIMA 2005L-0002435	24200130050400075000	Vino Tinto Carmenere Estate Series Reserva Errazuriz	52.115
8	INVIMA 2006L-0003127	24200130101200075000	Vino Tinto Casa Silva Gran Reserva Edición Limitada Petit Verdot	61.106
9	INVIMA 2006L-0003180	24200130112500075000	Vino Blanco Doña Dominga Chardonnay	26.855
10	INVIMA 2008L-0004094	24200130255900075000	Vino Tinto Merlot Reserva Marca Luis Felipe Edwards	26.831
11	INVIMA 2008L-0004235	24200130282100075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Do Rueda Menade	42.214
12	INVIMA 2008L-0004235	24200130282200075000	Vino Blanco Menade Nosso Marca Menade	43.014
13	INVIMA 2008L-0004235	24200130282300075000	Vino Blanco Menade La Mision Marca Menade	73.414
14	INVIMA 2011L-0005658	24200130517400075000	Vino Viñas Del Vero Tinto Crianza Tempranillo - Cabernet Sauvignon	43.211
15	INVIMA 2012L-0006212	24200130599100075000	Vino Rosado Rioja D O C Marca Martinez La Cuesta	27.773
16	INVIMA 2012L-0006212	24200130599300075000	Vino Tinto Reserva Rioja D O C Marca Martinez La Cuesta	54.973
17	INVIMA 2012L-0006212	24200130599400075000	Vino Tinto Gran Reserva Rioja D O C Marca Martinez La Cuesta	103.773
18	INVIMA 2013L-0006396	24200130632100075000	Vino Carpineto Brunello Di Montalcino Docg	119.756
19	INVIMA 2013L-0006397	24200130632500075000	Vino Blanco Dogajolo Toscano Igt	31.928
20	INVIMA 2016L-0008243	24200130929500075000	Vino Tinto Marca Monteleiva	26.161
21	INVIMA 2016L-0008243	24200130929800075000	Vino Crianza Marca Monteleiva	38.161
22	INVIMA 2016L-0008545	24200130976100075000	Vino Varietal Blanco Torrontes Riojano Marca Nina	39.776
23	INVIMA 2017L-0008702	24200131007500075000	Vino Varietal Tinto Malbec Marca Nina	51.557
24	INVIMA 2017L-0008702	24200131007800075000	Vino Varietal Tinto Petit Verdot Marca Nina	51.557
25	INVIMA 2019L-0009811	24200131226800075000	Vino Varietal Tinto Malbec Marca Aminga	21.810
26	INVIMA 2019L-0009811	24200131227000075000	Vino Varietal Tinto Bonarda Marca Aminga	21.810
27	INVIMA 2019L-0009811	24200131227100075000	Vino Varietal Blanco Torrontés Riojano Marca Aminga	21.810
28	INVIMA L-002827	24200131238800075000	Vino Blanco Morandé Gran Reserva Sauvignon Blanc	62.743
29	INVIMA L-000409	24200131248200075000	Vino Blanco Santa Rita Estate Reserve Chardonnay	51.524
30	INVIMA L-000410	24200131261200075000	Vino Tinto Limited Release Santa Rita 120 Arsenal Fc Edition Cabernet Sauvignon Marca Santa Rita	33.747
31	INVIMA 2010L-0004832	24200131349800075000	Vino Tinto Roble	37.228

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1551 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO CUARTO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO QUINTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO SÉXTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de julio del 2021



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE